

Acta de la Sesión Ordinaria número 44 (cuarenta y cuatro) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 10:08 (diez horas con ocho minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Gto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días, tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 44 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; así como a los ciudadanos que amablemente nos acompañan el día de hoy; medios de comunicación y público en general. Siendo así, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Con todo gusto, señor presidente. Buenos días a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate; Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; y, Celia Carolina Valadez Beltrán.** Doy cuenta, señor presidente, que ambas regidoras **Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Zárate,** presentaron un escrito que contiene su justificación para su inasistencia a esta plenaria. Por lo tanto, existe quórum legal con 13 asistencias y, en consecuencia, los acuerdos que se tomen en esta plenaria serán válidos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Le pido si es usted tan amable, de continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - 2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación

del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria número 43, celebrada el día jueves 10 de agosto del año 2023; así como el acta de la sesión extraordinaria número 10, celebrada el día viernes 18 de agosto del año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI/085/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/07072023/544; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI/086/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/21082023/728, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/016/2021-2024, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, para desglosar las acciones que se ejecutarán en el Programa Mi Hogar GTO/2023 dentro de las vertientes de techo firme y piso firme del ejercicio fiscal 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento; 7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de

Administración Interna con clave y número CI-001-2021-2024, respecto a la iniciativa de reforma a los artículos 4, 26, 27, 28 y 32 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno; 8. Propuesta de punto de acuerdo sobre el horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto que presenta el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita, su aprobación; 9. Iniciativa de creación del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano en Materia de Movilidad de Guanajuato, que presenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos; 2, 3, 76, fracción I, inciso b), 236, 237, 239 fracciones I y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 12. Asuntos generales; 13. Clausura de la sesión. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Integrantes de esta Asamblea, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, de tal suerte, que les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor presidente, le informo que la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día puesto a consideración de este Pleno, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario, proceda a desahogar el punto número tres, del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de sesión ordinaria número 43, celebrada el día jueves 10 de agosto del año 2023; así como el acta de la sesión extraordinaria número 10, celebrada el día viernes 18 de agosto del año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, corresponde a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 43, celebrada el día jueves 10 de agosto del año 2023; así como el acta de la sesión extraordinaria número 10, celebrada

el día viernes 18 de agosto del año 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Por lo que, consulto a esta Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas puestas a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Señor presidente, la dispensa de la lectura y el contenido de dichas actas, han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario, continúe con el cuarto punto del orden del día, señor secretario. - - - - -

4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI/085/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/07072023/544; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, tal y como se precisa en el punto cuatro del orden del día ya aprobado, es el que corresponde a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI/085/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal del año en curso, referente a ampliación líquida, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados para este año, contenidas dentro del oficio TMG/07072023/544; para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, ¿para qué efecto? - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Para argumentar el sentido de mi voto, señor secretario, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para realizar manifestaciones en el sentido de

mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ¿para qué efecto? - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: En el mismo sentido, señor secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz, para efecto de que argumente el sentido de su voto. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias, señor secretario. Buenos días compañeros integrantes de este Honorable Cabildo. Me dirijo ante ustedes para decirles de forma sincera, que en algunos puntos políticamente podemos encontrar diferencias, pero también coincidencias políticas, sin embargo, más allá de toda coincidencia política, la fuerza política que represento le ha apostado a la legalidad. El 10 de octubre del 2021, en esta misma silla, la de la voz, prometió que impugnaría esa sesión y que ganaría; todos sabemos lo que ocurrió, cumplimos la promesa y ganamos la batalla jurídica; anulamos por primera vez en la historia de Guanajuato una sesión de Ayuntamiento, eso también ya es historia, pero nos sirve de antecedente para reconsiderar lo que aquí se va a votar. Nos vienen y nos presentan en este Ayuntamiento un dictamen de hacienda ahí todo malhecho, todo mal fundamentado y sin ningún sustento legal, como coloquialmente se dice, un dictamen sin pies ni cabeza y me voy a explicar. El dictamen viene suscrito por Karla Evelyn Muñoz Ramírez, en calidad de supuesta presidenta de la comisión de hacienda y por Martha Isabel Delgado Zárate, en su calidad de supuesta secretaria de la comisión de hacienda. Este dictamen está viciado de nulidad, porque precisamente en aquella lejana sesión ordinaria número uno del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2021-2024, se sometió a consideración el punto 17 del orden del día al que se le denominó y cito textualmente: *Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que designe la integración de las comisiones para el desempeño de las funciones del Honorable Ayuntamiento, en términos de lo previsto por los artículos 80, 81 y 83 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.* Esa fue la propuesta aprobada y precisamente en esa propuesta se estableció la integración de comisiones con nombre y apellido, repito, con nombre y apellido. Se estipuló entonces, que la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo

Institucional, estaría integrada por Mariel Alejandra Padilla Rangel y su secretaria Stefany Marlene Martínez Armendáriz. Guarda sentido el hecho, de que se haya determinado hacer la designación de comisiones con nombre y apellido, porque es una cuestión lógica. El artículo 80, segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal, claramente señala *que el Presidente Municipal al formular la propuesta, tomará en cuenta el conocimiento, profesión y vocación de los integrantes del Ayuntamiento, escuchando su opinión*, pero además, el Ayuntamiento dice cargos específicos, a personas con nombre y apellido de comisiones específicas, y esto lo decidió de conformidad con el artículo 16, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato que me voy a permitir leer: Artículo 16.- *Además de las atribuciones señaladas por el artículo 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los regidores tendrán las siguientes atribuciones: fracción II.- Desempeñar eficientemente las comisiones que les encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados.* Precisamente a Karla Evelyn Muñoz Ramírez, como Ayuntamiento no le hemos hecho encargo alguno de comisión y lo digo con mucho respeto; el día de mañana a la mejor decidiremos como Ayuntamiento darle algún cargo de comisión y será válido, pero eso ya será en otro momento. Por lo que hace a Martha Isabel Delgado Zárate, debo decir también que el artículo 78, fracción VI de la Ley Orgánica Municipal, dice: *Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones: Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado.* Lo cierto es, que hasta este momento no le hemos encomendado ninguna comisión a la síndica Martha Isabel Delgado Zárate y la situación es la misma, pero quizás, en un futuro le podemos encomendar algo. Así, si el Ayuntamiento no ha facultado ni a Karla Evelyn Muñoz Ramírez ni a Martha Isabel Delgado Zárate, para formar parte de la comisión de hacienda, ¿entonces quien lo hizo? ¿En base a qué tomaron esa determinación? ¿Sabrán esas personas que la facultad de integrar las comisiones corresponde al Ayuntamiento?, pero si no lo saben, se los recuerdo, les recuerdo el contenido de artículo 76, fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que dice: *Los Ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones y me voy al inciso c). Designar anualmente entre sus miembros, a los integrantes de las comisiones.* Y otra vez al momento de hacer la designación, ni Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ni Martha Isabel Delgado Zárate, eran miembros del Ayuntamiento, por eso no

fueron consideradas, pero bueno, ya estamos analizando haber en donde las integramos, no sé, tal vez podría ser en Igualdad de Género o Contraloría, pero, se está estudiando. Pero en lo que tomamos una determinación, debe decirse que existe aquí una usurpación de funciones públicas de parte de Karla Evelyn Muñoz Ramírez y Martha Isabel Delgado Zárate, quienes indebidamente se han atribuido y han ejercido funciones públicas que no les corresponden, en este caso, como integrantes de una comisión de la que no forman parte y ahora se deberá dar vista al Ministerio Público, ¿para qué?, para que investigue este ilícito cometido por ellas, ilícito que sanciona con prisión de uno a cinco años, de conformidad con el artículo 251 del Código Penal para el Estado de Guanajuato, pues, allá ellas que respondan ante la justicia, pero lo que es cierto, insisto, tenemos un dictamen plagado de nulidad. Procedo entonces, a invitar a mis compañeros de Cabildo que a sabiendas del ilícito del cual ya les he hecho saber y ya tienen conocimiento, conociendo todas las consecuencias legales, los invito a que votemos en contra de este dictamen y que para evitar este tipo de cuestiones, mejor exhortemos al Presidente Municipal a realizar alguna propuesta de modificación de comisiones para integrar a las señoras Karla Evelyn Muñoz Ramírez y Martha Isabel Delgado Zárate, para poder aprobarlo como Ayuntamiento, así lo hace León cada vez que hay una licencia, así lo hace el Congreso y es correcto legalmente. Y que no vengan aquí con cuestos chinos de que la suplente toma el lugar de la propietaria y que la propietaria que se reincorpora, aunque pidió licencia antes de que se le asignaran las comisiones, ahora ya las tiene. No señores, el acuerdo del señor presidente aprobado por todos, es la que viene con nombres y apellidos y por algo lo hizo. No se estipularon excepciones y la constitución de Guanajuato dice en su artículo 2, que *el poder público puede únicamente lo que expresamente le permite la ley*. Necesitamos un acuerdo expreso de modificación de comisiones, pues no hay precepto que nos faculte para actuar de otra manera y en caso de duda, apegarnos a la ley, ser muy estrictos, solo aquí se construyó un buen gobierno en el marco de la legalidad que es lo que yo anhelo. Aprobar este dictamen, es estar en la ilegalidad y convertirse en cómplices de un delito, ¿quieres ser cómplice?, adelante, mañana yo voy y denuncio porque, además, tengo ese deber de denunciar, ya no puedo participar en estas irregularidades. Podremos coincidir en temas políticos, podremos disentir en muchos temas y coincidir en otros, pero nunca podré estar del lado de la ilegalidad. Mi

voto es en contra. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias. En el dictamen que se presenta, yo encontré algunas cosas que me hicieron reflexionar. En los antecedentes se menciona que el documento viene de Tesorería con fecha del 10 de julio pasado, en donde varias direcciones hacen solicitudes para estar en cumplimiento de sus metas en cuanto al programa anual, sin embargo, estas solicitudes vienen desde el mes de mayo y junio e incluso, se presentan cotizaciones que ya no están vigentes; estos movimientos están fuera de los periodos que marcan las Disposiciones Administrativas y aunque por excepción, la tesorería puede someterlos a consideración, en mi opinión, no están cumpliendo con los requisitos que aquí se deberían de tener en base a las disposiciones y definitivamente reitero mi voto en contra, ya que no quedó sustentada la excepción que mencionan las Disposiciones Administrativas en este sentido. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muchas gracias, regidora. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Buenos días compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento; medios de comunicación; público que nos acompaña el día de hoy en esta sesión de Cabildo. He solicitado el uso de la voz para hablar a favor de este dictamen que se nos pone a consideración en este punto del orden del día, que fue presentado y aprobado en la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional; resultando importante que como Presidenta de dicha comisión, expongo de manera general para conocimiento de la ciudadanía, el contenido de este mismo dictamen, el cual se refiere a ampliaciones líquidas solicitadas por diversos centros gestores para dar continuidad y cumplimiento a la Matriz de los Indicadores de las respectivas dependencias de la administración involucrada. Quiero hacer de su conocimiento y sobre todo de la ciudadanía guanajuatense, que la materia del presente dictamen es atender solicitudes de diversos centros gestores de la administración, como es, la Contraloría Municipal; la Dirección de Ingresos; la Dirección de Catastro e Impuesto Predial; la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial; la Comisaría de la Policía Preventiva y la Dirección de Cultura y Educación. En ese sentido, en términos generales, dichas áreas de la

administración municipal realizan sus solicitudes con la finalidad de dar cabal cumplimiento a cada uno de sus objetivos y atribuciones conforme está expuesto en los anexos de este dictamen. Así, por ejemplo, solo por mencionar algunas, la Contraloría Municipal solicita las transferencias para adquirir 5 estantes para almacenar el archivo de sus documentos; la Dirección de Ingresos para la reparación del enlace de red de fibra óptica para mejorar el sistema de cobro de la caja ubicada en Ordenamiento Territorial y para la adquisición de un nuevo servidor para el almacenamiento y funcionamiento del Sistema de Ingresos municipales denominada SiempreCAD, mejorando con ello, el proceso de cobro en uno de los puntos de recaudación, ello, en atención a favorecer y facilitar el uso por parte de los guanajuatenses; la Dirección de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, para aportar recurso para proyectos de renovación de la Basílica Colegiata de Nuestra Señora de Guanajuato, misma que estará a cargo de la Asociación Guanajuato Patrimonio de la Humanidad AC., y la Dirección General de Cultura y Educación, por la aportación del Instituto Estatal de Cultura, para cubrir parte de los gastos de transportación de los integrantes del ballet ITAI al Congreso de la Asociación de Coreógrafos Folcloristas de México A.C. Al respecto, como se desprende del dictamen y sus anexos correspondientes, las solicitudes de movimientos que realizaron las áreas de la administración municipal ya señaladas, no solamente constituyen acciones necesarias para el mejoramiento interno de sus respectivas actividades, sino que, además, se ve reflejado directamente un beneficio para las y los guanajuatenses, como es el caso del mejoramiento del sistema para el cobro de contribuciones solicitado por Ingresos; la aportación para el Proyecto de renovación de la Basílica de Nuestra Señora de Guanajuato o el apoyo para el ballet ITAI, movimientos que resultan, como ya mencioné, en un impacto positivo que se refleja en un beneficio para las y los guanajuatenses. Finalmente, es importante mencionar que los movimientos solicitados para cada una de las áreas a excepción de la Dirección de Cultura, de la entrega de un recurso estatal, las demás solicitudes corresponden a recurso que se tiene ya dentro de su presupuesto asignado a cada una de ellas, es decir, estos movimientos tienen como propósito, transferir recurso de partidas que no lo necesitan, o bien, que con el recurso restante, es suficiente para cubrir las necesidades que ampara dicha partida o bien, del ingreso excedente que se tiene contemplado para este ejercicio fiscal a otras que resultan

necesarias para dar cabal cumplimiento a sus metas y que se encuentran detalladas en el dictamen y anexos correspondientes. Por lo expuesto, manifiesto desde este momento que el sentido de mi voto será a favor del presente dictamen, solicitando a mis compañeras y compañeros del Ayuntamiento, me acompañen en el mismo sentido. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, someta a votación el presente dictamen, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Claro que sí, señor presidente. Consulto al Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el dictamen que se pone a consideración de todos ustedes. Si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, quienes estén a favor. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Señor presidente, se recabaron 4 votos en contra de los regidores Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, el dictamen fue aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro de orden del día. - - -

- - - - - 5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI/086/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/21082023/728, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen del

dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional con clave y número CHPCPyDI/086/2021-2024, mediante el cual se resuelve sobre la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el ejercicio fiscal 2023, referente a ampliación líquida y movimientos compensados, solicitadas por diferentes centros gestores, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados 2023, contenido dentro del oficio TMG/21082023/728, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez, ¿para qué efecto? - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Manifestar el sentido de mi voto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para hacer manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: El mismo propósito, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Le agradezco, regidora. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿para qué efecto? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Para hacer manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: En ese orden, cedo el uso de la voz a la regidora Karla Evelyn Muñoz Ramírez. - - - - -

Karla Evelyn Muñoz Ramírez: Buenos días, compañeras y compañeros integrantes de este Ayuntamiento. Al igual que al anterior punto del orden del día, he solicitado el uso de la voz para hablar a favor de este dictamen que ahora se discute. Quiero comentarles que este dictamen que aprobó la comisión, contempla ampliaciones líquidas y movimientos compensados solicitados por diferentes áreas de la administración municipal, encontrándose entre ellas, la Contraloría Municipal; la Dirección de Servicios Jurídicos; la Tesorería Municipal; la Dirección de Servicios Básicos; Dirección de Imagen Urbana y Gestión del Centro Histórico; la Comisaría; la Dirección de Promoción Turística y la Dirección de Cultura. Al igual que el anterior dictamen, la finalidad del presente instrumento, es autorizar las solicitudes de estos centros gestores a efecto de que nosotros como Ayuntamiento, propiciemos en

el ámbito de nuestras atribuciones el cumplimiento a sus respectivos objetivos que se encuentran plasmados en la MIR. De manera enunciativa, para conocimiento de la ciudadanía guanajuatense, este instrumento contempla, por mencionar algunos, la autorización de los siguientes movimientos: Para la Contraloría Municipal, para la adquisición de diverso equipo de oficina, necesario para el adecuado funcionamiento y prestación de servicio de dicha oficina. Del mismo modo, la Dirección de Servicios Jurídicos y la Tesorería Municipal, solicitan los movimientos para cubrir diversas necesidades que requiere al área como la reparación y mantenimiento del vehículo oficial; además, la primera de las áreas señaladas para la adquisición de equipo de cómputo y recurso de fotocopiado para la debida integración de los expedientes judiciales. La Dirección de Servicios Básicos, para la contratación de servicios para la elaboración de dos estudios para el Sitio de Disposición Final; el primero, para el término de vida útil de las celdas y el segundo para el análisis y selección de sitio para la apertura de una nueva celda, bajo la NOM-083 de la SEMARNAT. La Dirección de Imagen Urbana, para la renta de equipo necesario para la realización de los eventos en los Pueblos Mineros de Monte de San Nicolas, el Cubo, Mineral de la Luz, Santa Ana y Santa Rosa. La Comisaría y la Dirección de Cultura, para la adquisición de diversas necesidades de oficina y mantenimiento de estas. La Dirección de Promoción Turística, para gastos derivados de los diversos eventos, festivales y muestras en las que participa dicha Dirección, así como contemplando el recurso aportado por la Secretaría de Turismo para la realización de diversos festivales contemplados en el convenio de colaboración con dicha Secretaría y que se detalla en el anexo de este dictamen. Así pues, como he mencionado en el punto del orden del día anterior, los movimientos solicitados por las diversas áreas de la administración, además, de contemplar un mejoramiento en el cumplimiento de las necesidades y requerimientos de cada una de ellas, representa un beneficio indirecto para la ciudadanía, ello, al contar con una mejor prestación de los servicios que cada una de ellas refleja al autorizarse el recurso necesario para cubrir dichos requerimientos. Ahora bien, independientemente de lo anterior, como también he mencionado, el beneficio, de aprobarse el presente dictamen, se refleja de manera directa, es decir, existe repercusión positiva a nuestra ciudadanía al autorizarse, por ejemplo, los movimientos solicitados por la Dirección de Promoción Turística, para el desarrollo y promoción en este rubro de

nuestro municipio a través de los diversos eventos y festividades que nos establece la Dirección, o bien, a través de los eventos realizados en los pueblos mineros por la Dirección de Imagen Urbana, indudablemente representan un provecho para nuestra ciudad y sus habitantes. De manera particular, hago hincapié en que los recursos solicitados por la Dirección de Servicios Básicos, para la realización de los estudios de término de vida útil y análisis y selección de sitio para una nueva celda del Sitio de Disposición Final, lo cual, representará en su momento, la realización de un proyecto de alto impacto y beneficio para nuestra ciudad, siendo una necesidad indispensable la atención a este problemática que nos ha aquejado y que en recientes fechas se visibilizó aún más con el siniestro ocurrido en este Sitio. En ese sentido, de aprobarse por el Pleno este dictamen, la administración municipal y este Ayuntamiento, estaremos dando un gran paso para dar la atención oportuna y necesaria a las múltiples necesidades que engloba el sitio de Disposición Final de Residuos de nuestro municipio y que como mencioné, representa un beneficio directo y palpable para todos los guanajuatenses. Por las razones anteriores, adelanto que el sentido de mi voto será a favor del presente dictamen, esperando contar con su apoyo. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Efectivamente en este dictamen se presenta entre otras peticiones, la de la Dirección de Servicios Básicos con la creación de una partida nominada *servicios profesionales científicos y tecnológicos integrales*, por un monto de cinco millones de pesos para la contratación y elaboración de dos estudios, primero, el término de vida útil de las celdas del sitio de disposición final y número dos, análisis y selección de sitio, para la apertura de una nueva celda bajo la norma oficial 083 de la SEMARNAT. Aunque considero y he manifestado de muchas formas mi interés en que todo lo relacionado con el siniestro que tuvimos en el tiradero municipal y derivado de esto, hemos también buscado acciones, buscado un plan de trabajo, tener líneas de acción, al no contar en este momento todavía con eso y que no se ha clarificado, considero que no hay una base sólida, no hay algo que a mí me determine qué es lo que sigue, cuál es ese plan de acción y en este momento no hay para mí un plan formal o al menos no lo conozco. Por lo tanto, reitero mi votación en la comisión de hacienda, mi voto será en contra de este dictamen, es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Ya se han descrito los diversos movimientos presupuestales que se plantean o que se aglutinan en este dictamen, algunos son compensados y esto significa que no hay una diferencia en el presupuesto asignado a ese ente de la administración pública, pero hay otros que corresponden a ampliaciones líquidas. Celebro que se vayan a realizar estos estudios, tanto del término de vida útil de las celdas del sitio de disposición final, como del análisis y selección del sitio para la apertura de una nueva celda, pero me parecen también descontextualizados. Aún no se nos entrega el estudio que se financió con el fondo aprobado en diciembre de quinientos cincuenta mil pesos para la elaboración del programa municipal de prevención y gestión integral de los residuos sólidos. Por otra parte, no tenemos la certeza de que se cuente con suficiencia presupuestal para las demás acciones que orienten los estudios que en este momento se podrían financiar. Y, por otra parte, es relevante mencionar que esa suficiencia presupuestal para la atención integral de la catástrofe ambiental sucedida el primero de mayo, se planteó por la oposición, sin embargo, fue rechazado. Además de las razones legales que ya expuso mi compañera Carolina para rechazar este dictamen y el anterior, me pronuncio en contra de este en particular, porque me llama mucho la atención que nos presente la Dirección de Promoción Turística la solicitud de financiar la ejecución de compromisos contraídos en un convenio de materia turística de manera posterior, en la suscripción del convenio. Llama la atención porque resulta que los eventos, algunos ya ocurrieron y apenas se va a autorizar la disposición del recurso, entonces, esto no ocurre en un orden lógico, en un orden lógico en el que deberían suceder los hechos en la administración pública. Entiendo que hay una plena confianza en que el Ayuntamiento va a respaldar las decisiones del Alcalde y esto, obedece, a la disposición de los ediles del PAN para actuar incondicionalmente a su llamado. Me refiero al convenio de colaboración en materia turística, celebrado en la Secretaría de Turismo del Estado de Guanajuato, con el fin de la realización de festivales y eventos especiales, uno de ellos, por ejemplo, fue el día de la cueva, entre otros. Así que anticipo desde luego, que mi voto será en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles

Lacayo. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señor secretario. Muy buenos días a mis compañeros del Ayuntamiento; a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan y medios de comunicación. Hago uso de la voz para hablar a favor de este dictamen, lamento que no tengamos todos la misma información, sin embargo, creo que la prioridad es atender de inmediato lo que sucedió en mayo pasado en el sitio de disposición final. En este sentido, es que en varias ocasiones he mencionado que, gracias al Ayuntamiento, fue aprobado el Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos que aún está en revisión; pero claramente también sabemos, porque la norma 083 lo marca, que tenemos que hacer mucho con el tiradero municipal, con el fin de dejar a Guanajuato una solución. En este programa se arrojará el paso a paso, las medidas que debemos ir cumpliendo, pero si esperamos a que la administración haga la revisión final, puede ser que el tiempo no nos alcance, por lo tanto, quiero hacer esta mención, porque es importante que los ciudadanos comprendan que es lo que haremos si este dictamen es aprobado y si este dictamen es aprobado, es muy claro lo que lograremos, es por eso que el sentido de mi voto es a favor. Como número uno, ¿qué vamos a lograr?, vamos a lograr definir la situación que guarda el tiradero municipal de residuos sólidos del municipio respecto a la norma 083 SEMARNAT 2003; realizar los estudios previos y específicos que permitan determinar los parámetros de diseños necesarios para realizar el proyecto ejecutivo de saneamiento, remediación y rescate del sitio de interés; definir la metodología adecuada para sanear y remediar el tiradero municipal; desarrollar el proyecto de ingeniería del saneamiento y remediación del tiradero municipal, apegándose a la norma 083 de la SEMARNAT 2003; elaborar la propuesta que permita el aprovechamiento del predio con fines de creación y deportivos que puedan ser útiles para la comunidad; esto también lo solicita la norma cuando se clausura una celda, entonces, además, lograremos la creación de una nueva celda en el sitio de disposición final, es por eso que solicito el apoyo de mis compañeros para que podamos seguir avanzando, repito, en algún momento y deseo que sea muy pronto, podamos tener los resultados del programa, pero tengo la certeza que el programa no va a arrojar algo diferente a tener que clausurar, porque eso ya lo sabemos, a tener que clausurar las celdas y empezar a tener todo listo para hacer una nueva celda en el

tiradero municipal. Solicito su apoyo compañeros, para que este trabajo podamos empezar a realizar. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto, quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Lo que dijo mi compañera Cecilia, en el sentido de que esos estudios permitirán tener una celda con las condiciones que establece la norma. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para realizar manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Cedo el uso de la voz a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con todo respeto para mi compañera Cecilia Pöhls, solo quiero resaltar que esos estudios darán información, detalles de lo que ya sabemos que pasó; de lo que se tiene que hacer, pero de ninguna manera resolverán el problema, se tienen que hacer, son tres requisitos, pero hoy yo no tengo la certeza de que posteriormente contaremos con suficiencia presupuestal para ejecutar las acciones que orienten los resultados de estos estudios. Nosotros habíamos propuesto y me refiero al bloque opositor, la disponibilidad de sesenta millones de pesos para la remediación de esta problemática ambiental y no fue aprobado. Es cuanto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, señor secretario. Nuevamente buenos días a todos. Muy puntual con mi comentario. Sin lugar a dudas estoy de acuerdo con las observaciones que han realizado mis compañeras regidoras Carolina, Paty y Paloma, en el sentido de las cuestiones que se han dejado de hacer y en las que hemos sido omisos para darle claridad al tema. Sin lugar a dudas y de manera muy consciente y objetiva, también estoy de acuerdo con la observación y punto de vista que realiza mi compañera Ceci Pöhls, en el sentido de que la realización de estos estudios, más allá de que desafortunadamente y por el desprecio o por maltrato del que hemos sido objeto los compañeros, mal dicho, de la oposición, porque no es

oposición, simple y sencillamente somos representantes de la ciudadanía, de parte de la administración o de quien sea, de que no contemos con la información correspondiente, creo que esto no tiene que ser hoy un obstáculo, impedimento para que demos un paso adelante. En ese sentido, yo me tendré que manifestar a favor de que se realicen estos estudios, ojo, con la nota, con negritas y mayúsculas, de que no estoy de acuerdo con las formas y del trato que se ha dado, desde que presentamos el punto de acuerdo que no fue aprobado, en donde establecimos unas directrices de cómo dar atención y seguimiento a esta problemática y del trato que se ha dado sobre la negativa al acceso a la información de la cual hemos sido obstáculo, sin embargo, tenemos que continuar, tenemos que ser objetivos y tenemos que ver las necesidades de la ciudadanía guanajuatense. En ese sentido, mi voto sería a favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para manifestar el sentido de mi voto. En este sentido para acompañar el comentario de mis compañeros diversos y recordar nada más que en la sesión ordinaria número 39, punto número 22 del orden del día, discutíamos dejar un fondo específicamente para que cuando se tuvieran esos estudios realizados y después validados por la SMAOT, tengamos ya disponible el dinero para inmediatamente poder operar; cuando menos este fondo sería suficiente para la clausura de las celdas que es probablemente el paso número uno que hay que dar, no sería suficiente para todo el proyecto de la apertura de la nueva celda, pero sí cuando menos para la clausura, entonces, ya tenemos un fondo disponible para operar, ahorita en estos momentos estaríamos autorizando la revisión de los estudios y la intención desde ese momento de un servidor y creo que de todos los que acompañamos este voto, fue que antes de que se termine este año, podamos tener la validación de los estudios y el fondo listo para poder operarlo, creo que en eso coincidimos todos, es una prioridad empezar lo más pronto posible a realizar estos dos movimientos, la clausura y la apertura de una nueva celda, cuando menos temporal, en lo que se realiza el sitio de disposición final. Ese sería mi comentario y es cuanto, señor secretario.

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - -

Paloma Robles Lacayo: Con respecto al fondo que se aprobó. Debo reiterar que no ofrece la misma suficiencia que planteamos desde un inicio, porque como sabemos, obras son amores y la disponibilidad de recurso habría garantizado la realización de las acciones, hoy no tenemos certeza de que ese fondo vaya a ser suficiente, porque si acaso, representa la cuarta o la sexta parte de lo que planteamos en un origen; no me pronuncio en contra de que se lleven a cabo los estudios, me pronuncio en contra de que se planteen de manera ilegal, con irregularidades reales y que hoy no tengamos claridad de que eso es una prioridad y sí hay recurso para otras acciones que consideramos de menor trascendencia, es cuanto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, ha quedado suficientemente discutido el tema, le solicito recabe la votación correspondiente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento Pleno, si es de aprobarse el punto quinto del orden del día, para lo cual, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano, para tomar la votación correspondiente. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Se recabaron 3 votos en contra, de las regidoras Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, y Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que el dictamen fue aprobado por mayoría de 10 votos a favor y 3 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 6. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/016/2021-2024, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, para desglosar las acciones que se ejecutarán en el Programa Mi Hogar GTO/2023 dentro de las vertientes de techo firme y piso firme del ejercicio fiscal 2023, para en su caso, aprobación del

Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, se refiere a la aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública con clave y número COP/016/2021-2024, respecto a la propuesta de regularización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2023 del Municipio de Guanajuato, para desglosar las acciones que se ejecutarán en el Programa Mi Hogar GTO/2023 dentro de las vertientes de techo firme y piso firme del ejercicio fiscal 2023, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mí voto, secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones en el sentido de mi voto. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Tiene el uso de la voz, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. En tres sentidos, el dictamen que se va a someter a votación, procedente de la Comisión de Obra Pública, tiene que ver con la definición de las comunidades y colonias que serán beneficiadas con ese programa social de piso y techo firme, pero es importante decir que hay una larga tradición en México del uso político electoral de los programas sociales. Al no existir criterios objetivos para identificar las razones por las cuales se beneficia un particular sobre otro, entramos en el terreno de la discrecionalidad y de razones no objetivas y cuestionables para favorecer a unos y no a otros. El dictamen no se acompaña de este conjunto de criterios que a mí me permitirían entender con claridad y explicar en mi calidad de representante popular, porqué estas comunidades se ven más beneficiadas. En ese sentido, no estoy en posibilidad de respaldar el dictamen. No me pronuncio sobre el fondo del dictamen en el sentido de que se lleve a cabo el programa, me queda claro que es necesario y también hay que aclarar que procede de fuente municipal, estatal y federal, a través del Fondo para la Aportación a la Infraestructura Social, sin embargo, hoy, veo en alto riesgo de que se use con fines electorales y se aplique de manera discrecional. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Efectivamente en este dictamen se pone a consideración la regularización del programa de obra 2023, cancelando la

acción 19 y 20 como lo mencionó mi compañera, correspondiente a techo firme y piso firme. Después de discutirlo y verlo también en la comisión de hacienda de la cual formo parte, me llamó mucho la atención que uno de los anexos del dictamen es una sábana en donde se nos presenta una tabla con una propuesta de transferencia, creaciones, ampliaciones y disminuciones del presupuesto originalmente autorizado; ese concepto o aspecto, corresponde a la comisión de hacienda. Se me dijo en la comisión de obra pública, que así en el título del formato, pero ya de alguna manera sustentada o que me quedara claro, no se dio de esta manera, después estuve investigando y sigo en la misma duda o con la misma situación de que debió pasar también por hacienda y que la Comisión de Obra Pública solamente está facultada para realizar o para regularizar el programa en este caso, no así, las transferencias o las modificaciones al presupuesto como se está planteando. Es obvio que se cancela una o dos acciones en donde se había hecho como una bolsa generalizada y que ahora se destinan a diferentes comunidades y zonas. También, debería mencionarse qué cantidad se va a ocupar para cada una de las zonas. Bajo esta situación, no quedó ampliamente satisfecha la opinión de su servidora, por lo tanto, reitero mi voto en contra de este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Patricia Preciado Puga. Regidor Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto, quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para ampliar un poco el tema que se está comentando. Al ser el presidente de la Comisión de Obra Pública, me parece prudente hacer estos comentarios secretario y compañeros del Ayuntamiento. Es posible que los comentarios que acabamos de escuchar sean afirmativos, es decir, sí, no existe información en el Ayuntamiento, no se mencionó a la Comisión de Obra Pública, compañera Paty, se mencionó de la comisión de hacienda, pero se refería creo a la de obra pública. Es posible, pero es una naturaleza, es la naturaleza de los programas sociales; el programa social está cubierto, está apegado cien por ciento a las reglas de operación que existen y que están emitidas por la federación como lo dijo, por el origen que tiene, una pequeña parte del recurso que se recibe en el municipio si es de origen federal, tiene reglas claras y en este momento se están cumpliendo, los beneficiarios de los programas efectivamente son solo algunos, mis declaraciones no siempre alcanzan para otorgar apoyos a todas las personas por igual, ni en las mismas condiciones, sin embargo,

existen listas y listas de espera donde las personas aspiran acceder a programas sociales. Terminar diciendo que está apegado totalmente a la normatividad federal, estatal y municipal estos beneficiarios de los que se habla, y bueno, sería motivo, oportunidad también para generar o diseñar una estrategia para que podamos hacer las modificaciones que los regidores proponíamos para que pueda venir mayor información o no, de los programas. En este momento están completamente cubiertos y la modificación que se hace al programa de obra, es un mero trámite, se cancela porque deja de existir en el programa y llega uno nuevo que lo reemplaza como bien lo dijo mi compañera Paty, ahora dice varias localidades, ahora dice una por una o en cuales va a ocurrir el programa. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidor Marco Antonio Campos Briones. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: ¿Qué hechos pretende rectificar? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Los vertidos por el Presidente de la Comisión de Obra Pública, concretamente, el cumplimiento de la normatividad municipal. Agradezco la aclaración del regidor Marco, pero, de alguna manera, reafirma lo que ya se había comentado, en el sentido de que existe una larga lista de espera, pero esperar no me parece un criterio objetivo para la asignación y el acceso a un beneficio del programa social, por otra parte, no existe normatividad municipal que regule la aplicación de los programas sociales y que impida prácticas de clientelismo. Por eso, refrendo mi voto en contra sobre este dictamen. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor secretario, sírvase someter a votación el dictamen, si es tan amable. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración, para lo cual solicito amablemente, levanten su mano, quienes estén por aprobar dicho dictamen. Registro el voto a favor del Presidente Municipal; Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; y, Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, manifiéstelo

levantando su mano. Se recabaron 4 votos en contra, de los regidores Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Celia Carolina Valadez Beltrán. Le informo señor presidente, que el dictamen fue aprobado por mayoría de 9 votos a favor y 4 votos en contra. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señor secretario, si es usted tan amable de continuar con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **7. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Interna con clave y número CI-001-2021-2024, respecto a la iniciativa de reforma a los artículos 4, 26, 27, 28 y 32 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno.**

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto, se refiere a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración Interna con clave y número CI-001-2021-2024, respecto a la iniciativa de reforma a los artículos 4, 26, 27, 28 y 32 de las Disposiciones Administrativas y de Control Interno. Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Para hacer la presentación del dictamen y argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Para argumentar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Manifestaciones sobre el sentido de mi voto.

Eduardo Aboites Arredondo: En ese orden, le cedemos el uso de la voz, al señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias, señor secretario. Nuevamente reitero el saludo a todas y todos los presentes. En esta ocasión para presentar este dictamen que contiene una propuesta de la Comisión de Administración Interna de este Ayuntamiento, que integran las regidoras Cecilia Pöhls y Liliana Preciado y los regidores Víctor Chávez y Ángel Araujo, además de un servidor, atendiendo estas funciones destinadas como presidente de esta comisión. Desde el diálogo e integrando la pluralidad de criterios, opiniones y experiencias, es que hemos logrado el consenso al interior de esta comisión para subir al Pleno esta propuesta de reforma a los artículos 4, 26, 27, 28 y 32 de las

Disposiciones Administrativas y de Control Interno, esto, atendiendo a los imperativos de derechos humanos, por ejemplo, sabiendo que el municipio de Guanajuato implementa acciones y políticas públicas con la intención de coadyuvar con el desarrollo integral de los habitantes, en esas vertientes se destaca la manutención, la atención médica, apoyos en educación, cultura y deporte entre otras. Y como parte de estos quehaceres, las y los miembros del Ayuntamiento tienen la posibilidad de ejercer y destinar recurso público para atención y resolución de las peticiones ciudadanas y como es de su conocimiento, la ciudadanía, así los elige. Sin perjuicio de ello, la administración pública se encuentra sujeta a numerosas directrices jurídicas que deben ser observadas en toda actuación gubernamental, entre ellas, se encuentran principios de información, transparencia, rendición de cuentas, evaluación al desempeño, participación ciudadana y en el tema de manejo de recursos públicos, racionalidad, austeridad y disciplina, estos son principios que las y los miembros del Ayuntamiento no estamos exentos a obedecer, por tanto estas Disposiciones Administrativas y de Control Interno que se pretenden reformar, son las normas que tienen por objeto fijar las competencias, procedimientos y requisitos en materia del ejercicio y control del gasto público al interior de la administración municipal. Lo anterior, con el fin de implementar mecanismos de revisión que realice una adecuada rendición de cuentas y transparencia al ejercicio de los recursos públicos. En ese citado cuerpo normativo, se prevén los trámites correspondientes para que las y los miembros del Ayuntamiento, así como el diverso personal de las distintas áreas de la administración pública, soliciten y comprueben ante la tesorería los recursos públicos que con motivo de sus funciones se deben ejercer, empero, tratándose de las ayudas y apoyos sociales que las y los miembros del Ayuntamiento en particular proporciona a la ciudadanía, se pueda advertir que existe una falta de especificidad en cuanto a los requisitos que deben satisfacer los sujetos obligados para comprobación y justificación de los egresos realizados con estos motivos de servicios de asistencia a la población. Por ello, esta falta de precisión ha conllevado que las y los miembros del Ayuntamiento no contemos con certeza jurídica con respecto a nuestras obligaciones al momento de demostrar el ejercicio del recurso y la necesidad de su destino, por lo que las determinaciones acerca de las exigencias de los expedientes, lo que deben contener, han tenido que ser muchas veces corregidas a través de determinaciones por parte de la Tesorería

Municipal. Y por otra parte también, del análisis de estas disposiciones se advierte que a lo que respecta a lo denominado, gastos a reserva de comprobar, sean homologados los procedimientos para solicitud y justificación tanto para las y los miembros del Ayuntamiento, así como para el resto del personal operativo de las diferentes dependencias y entidades de la administración pública, lo que conlleva que la solicitud y comprobación del recurso, deba ser aprobado por el superior jerárquico del solicitante, pero sería el correspondiente titular de la entidad de la administración pública del que se trate, sin embargo, tal situación que puede parecer obvio, no acontece en este caso particular. Por ser el Ayuntamiento la autoridad máxima dentro del municipio y por ser las y los munícipes equivalentes jerárquicos entre sí. Estas prácticas han conllevado la realización de procedimientos innecesarios y burocráticos que no solo carecen de un sustento contable jurídico para su discusión, sino que además entorpecen la agilidad en que llegan los expedientes necesarios a la tesorería municipal, que sí es el órgano competente para la revisión de los expedientes respectivos. Mencionar, además, que tales actividades que en la práctica se han realizado y perpetuado, contraían el principio de legalidad y su vertiente dirigida por la autoridad, como lo comentaba mi compañera Celia, el artículo 2 de la Constitución y el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal, donde la autoridad municipal *únicamente puede hacer lo que la ley le concede*, razón por lo cual, si no existe el ordenamiento jurídico que prevé expresamente la posibilidad de que se junten estas prácticas y procedimientos, se encontraría al principio constitucional, resultando necesario que se especifique y se precise de manera limitativa las actividades que deberán de formar parte del procedimiento de solicitud y comprobación de recurso, tratándose de los miembros del Ayuntamiento. Por tal motivo, esta reforma que se plantea, permitirá eficientar los tiempos y operación de los trámites de quienes integramos este Ayuntamiento para con la Tesorería Municipal, a la par de dotar de certeza jurídica los requisitos que deberán de contener los expedientes de comprobación, atentos a su naturaleza de asistencia social. De esta manera, el efecto de su inmediata comprobación permitiría eliminar un obstáculo administrativo innecesario para efecto de que las y los compañeros ediles de esta administración y las venideras, ejerzan con mayor prontitud las actividades esenciales del cargo para el que fueron electos. Finalmente, exponer que esta iniciativa no representa un impacto presupuestal para la administración,

ya que no implica la creación de nuevas labores, cargos, contrataciones, ni áreas al interior de los centros gestores, ni de este órgano colegiado de gobierno. Por tanto, esperando contar con el voto a favor del resto de este cuerpo colegiado, termino mi participación. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor síndico. A continuación, cedo el uso de la voz, a la regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, señor secretario. Voy a empezar por aclarar algo que parece fundamental para las y los presentes sobre este dictamen. Cada una de las personas que conformamos el Ayuntamiento, a excepción del presidente hasta donde tengo entendido, accedemos a un presupuesto mensual de trece mil pesos para apoyos sociales, aunque esto me parece una desviación. Estos apoyos sociales, hay que decirlo, se otorgan de manera discrecional, las y los ediles podemos tener ejes temáticos preferenciales, quiero decir, salud, deporte o educación, pero también se ha incurrido en desvíos de este recurso y digo que es una desviación, porque otorgar apoyos sociales no corresponde con la naturaleza del quehacer ni de los miembros del Ayuntamiento, ni de los miembros del Congreso, pero ya incluso, hay un fondo más amplio para esta clase de apoyos. Dicho lo anterior, es claro que la Comisión de Administración Interna procure mejorar las prácticas administrativas que pretende otorgar estos apoyos, sin embargo, yo tengo profundas diferencias ideológicas con los conceptos vertidos en la exposición de motivos del dictamen que se nos ha puesto a consideración y que les quiero compartir. Para empezar, se habla del estado de bienestar, que es un concepto que surge hace como dos siglos por aquello de la revolución industrial cuando a través del desarrollo industrial se otorgaban trabajos estables y las personas a partir de un ingreso fijo, podían planear su futuro y tenían acceso a la seguridad social por ejemplo, y a otros beneficios; pero este concepto hoy, aunque pretendemos retomarlo, hay que decir, que ha rebasado la capacidad del estado, entonces en realidad, me cuesta mucho trabajo pensar que un apoyo discrecional otorgado de manera privada, porque son beneficios a personas particulares, pueda significar la posibilidad a una población de acceder al estado de bienestar, por una parte; y por otra, se menciona que es una atribución de los ediles como ya he dicho, en la Ley Orgánica Municipal se describen las atribuciones del Ayuntamiento, del Presidente Municipal, de síndicos y regidores y ni en síndicos, ni en

regidores está la posibilidad de otorgar asistencia social, de hecho, si revisamos las atribuciones del Ayuntamiento, el artículo 76, la fracción V dice: *En materia de participación social, desarrollo social, asistencial y económico, salud pública, educación y cultura, científico y tecnológico, inciso a), la atribución del Ayuntamiento es, promover el desarrollo económico, social, educativo, científico, tecnológico, cultural y recreativo del municipio, es decir, del municipio, de toda la población.* Por otra parte, no de manera privada discrecional, y esto hay que enfatizarlo, si bien se comenta en el dictamen que se carece de fundamento legal para que un edil ejerza una revisión de vigilancia con respecto a los expedientes de apoyo social que otorgan los demás y me refiero a que la persona titular de la Comisión de Administración Interna, hoy suscribe los expedientes y los revisa, y este requisito pretende eliminarse y este es uno de los aspectos sustantivos del dictamen que se pone a consideración y que representa mi mayor oposición; es importante mencionar que considero que tendríamos que fortalecer la vigilancia, no eliminar los candados; no creo que tengamos que darle facilidad administrativa a un trámite que ya de origen representa un vicio, creo que tendríamos que garantizar que no haya desvíos porque no solo se ha hecho un uso político de estos apoyos sociales, aquí se ha denunciado uso corrupto, desvío, y precisamente por esos antecedentes es que no puedo apoyar que se elimine, que se quiten estos blindajes que de alguna manera desincentivan estas prácticas indebidas. Es por ello que me pronuncio en contra del presente dictamen, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Paloma Robles Lacayo. Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: En relación a este dictamen, como se dice por ahí, *en gustos se rompen géneros*. Definitivamente es una práctica que se ha venido realizando como ya mis compañeros lo han mencionado, considero que todos los ediles, de alguna manera tal cual lo hemos estado haciendo al menos en este sentido, presentamos las evidencias, presentamos las facturas y la documentación que arma el expediente que comprueba la entrega de ese recurso. Yo creo que es una práctica buena, que en lugar de quitar a la persona que está fungiendo como revisora, en mi opinión, y por eso digo que *en gustos se rompen géneros*, a mí me hubiese gustado que la modificación fuera para fortalecer la función, precisamente, del edil que se encargará de la revisión, no así quitar esa figura. Por lo tanto,

considero que no es lo que a mí me gustaría, no lo considero adecuado y mi voto será en contra. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias. Nuevamente buenos días a todos. Como miembro de la Comisión de Administración Interna, me enfocaré únicamente en dos términos, para mí esta práctica sí me lleva a pensar que podemos apoyar a los ciudadanos, es un recurso público que es de los ciudadanos y que regresa a ellos, en ese sentido, es que estoy a favor de que podamos dar estos recursos con base en las peticiones que los mismos ciudadanos nos hacen y estoy a favor de este dictamen por dos sencillas razones y dos simples razones; el que podamos unificar el criterio aunque aparentemente estaba unificado, que esté aprobado por el Ayuntamiento. A mí me da la certeza de que quien recibe estos expedientes del recurso que estamos otorgando a la ciudadanía, va a ser pareja o parejo con todos los ediles, lo cual a mí me llena de alegría que podamos unificar los criterios y que podamos todos entregar nuestras comprobaciones en tiempo y forma de cara a la transparencia y rendición de cuentas. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. Señor secretario sírvase recabar la votación correspondiente. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Pregunto a los integrantes de esta Asamblea Pleno, si es de aprobarse el dictamen que se ha puesto a su consideración, para lo cual, les solicito lo manifiesten levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Se recabaron 4 votos a favor, del síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto; regidores Cecilia Pöhls Covarrubias, Ana Cecilia González de Silva y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal; síndica Martha Isabel Delgado Zárate; y, los Regidores: Karla Evelyn Muñoz Ramírez; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Marco Antonio Campos Briones; Paloma Robles Lacayo, Patricia Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Señor presidente, el dictamen no ha sido aprobado, de tal suerte que se desecha el mismo y se ordena el archivo definitivo del propio dictamen, señor presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señor secretario. Mi recomendación es que se hagan unos lineamientos en la Comisión de

Administración Interna para lo que ustedes desean. Por lo tanto, le pido continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

8. Propuesta de punto de acuerdo sobre el horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto que presenta el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita, su aprobación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto número ocho, se refiere a la propuesta de punto de acuerdo sobre el horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto que presenta el Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, emita, su aprobación. Regidora Marco Antonio Campos Briones, ¿para qué efecto desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Para manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: En el mismo sentido, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto, ¿para qué efecto? - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Igualmente, manifestaciones en el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, ¿en qué sentido es su participación? - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Manifestar el sentido de mi voto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Posteriormente, cedemos el uso de la voz al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y enseguida, a la regidora Patricia Preciado Puga. Regidor Marco Antonio Campos Briones, tiene el uso de la voz. - - - - -

Marco Antonio Campos Briones: Buenos días, saludo con todo gusto a mis compañeros integrantes de este Honorable Ayuntamiento; medios de comunicación y ciudadanía que nos acompaña en esta sesión ordinaria. He solicitado el uso de la voz, a efecto de manifestar mi postura, así como el sentido de mi voto respecto del presente punto de

acuerdo, relativo a someter a consideración el horario de cierre de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto siendo a más tardar a las 02:00 a.m. Como todos sabemos, nuestra capital es por excelencia uno de los principales destinos turísticos del Estado; en ese sentido, resulta importante señalar que los establecimientos nocturnos representan una parte importante de la vida social, turística y económica de nuestro municipio. De la misma manera, forman parte de la economía local, ya que generan empleos entre la población guanajuatense, quien en su mayoría son personas jóvenes, estudiantes o cuya familia depende del ingreso obtenido de dichos trabajos. En ese tenor, aprobar cerrar los establecimientos a las 02:00 am, tendría un impacto negativo en la economía y el turismo del municipio. En primer lugar, reduciría el número de visitantes que vienen a la ciudad para disfrutar de la vida nocturna. En segundo lugar, afectaría los empleados de los establecimientos nocturnos, quienes verían disminuidos sus ingresos o, en el peor de los casos, perderían sus empleos al disminuir los ingresos de los establecimientos y verse obligados a una reducción de personal operativo. Es importante establecer, que, si bien se ha mencionado que el objeto de llevar a cabo un cierre de establecimientos en un horario general sería en pro de la seguridad pública. No menos importante es señalar, que pudieran adaptarse distintas medidas que coadyuven a mejorar la seguridad de nuestra capital sin afectar la economía de los establecimientos y, sobre todo, de las personas que laboran en los mismos, esto podría hacerse a través de la capacitación del personal de los establecimientos, la implementación de nuevas medidas de seguridad y la promoción de la cultura de la responsabilidad. Me voy a permitir platicarles brevemente, sobre unos familiares míos que vinieron de la ciudad de Hermosillo a Guanajuato, el papá y los dos hijos mayores de edad por supuesto, acudieron al bar *don olé* porque les gusta cantar y algunos otros de por ahí, y al día siguiente me comentó mi tío Alonso, llegamos a la casa como a las cuatro, pero había muchas personas en la calle, mujeres, jóvenes, ¿por qué? ¿Algún evento?, y yo respondí, no, a esa hora van saliendo de los bares, me respondió, esto quiere decir que Guanajuato es tranquilo. Este caso específicamente es el que me motivó a argumentar el sentido de mi voto, eso tampoco quiere decir que no ocurran eventos, que sí tengamos mucho trabajo qué hacer en materia de seguridad, es por esto que no podemos dejar pasar la oportunidad de contar con la buena disponibilidad que nuestros amigos, vecinos,

dueños, gerentes y trabajadores aquí presentes, la mayoría amigos míos con quienes he trabajado administrativamente y que representan a la mayoría del gremio para impulsar una estrategia como ya lo dije, que por el contrario beneficie no solo a ellos, ni al turismo, a toda la ciudad, a lograr un gran mensaje donde nuestra capital a diferencia de otras ciudades del país, mostremos unidad para tener la mejor imagen y seguridad para el bien de todo el sector turístico y también y quiero subrayar, resaltar y solicitar, también pensemos en los habitantes que no trabajan o generan su sustento directamente de este ramo, insisto, no lo podemos dejar por un lado. Finalmente, estamos hablando, según mis cálculos, de doce mil personas, tres mil familias que dependen directamente de este sector. Seguro estoy que mis compañeros de Ayuntamiento tienen claridad de la situación y les solicito su voto en contra. Finalmente, manifiesto mi desacuerdo con el presente punto enlistado en el orden del día, toda vez que no cuento con elementos suficientes para aprobar dicha medida general y, al contrario, sí encuentro elementos que considero son perjudiciales para la ciudadanía a quienes nos debemos, en ese sentido anticipo que mi voto será en contra. Es cuanto, secretario.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor regidor. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, secretario. Comenzaré por las razones técnicas. El fenómeno criminológico, es el conjunto de conductas antisociales que se presentan en determinado espacio y tiempo. Hay que estudiarlo para diseñar las mejores estrategias que permita reducir los índices delictivos; aquí es importante señalar que el fenómeno criminológico de cada población representa una huella dactilar y obedece a los problemas estructurales que motivan estos actos delictivos. Si no conocemos esta incidencia, si no la tenemos perfectamente estudiada, mapeada, entonces las estrategias que eventualmente puedan desarrollarse y aplicarse, van a ser ineficientes. Es claro que hoy no contamos con el diagnóstico, lo he señalado en alguna sesión de Ayuntamiento. Idealmente cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado, tendría que acceder a una sexta distinción y a un conocimiento de las conductas delictivas con mayor incidencia, pero eso no es así, al menos su servidora, no conoce esta radiografía de conductas antisociales del municipio y peor aún, tampoco tengo referencia de que se hayan cometido conductas ilícitas entre las dos, las cuatro o las cinco de la mañana en el interior de los lugares de

esparcimiento nocturno. En tal virtud, es claro que me tengo que pronunciar en contra de este dictamen que se nos ha puesto a consideración, porque no representa una solución para los problemas que ni siquiera tenemos estudiados en el municipio; porque no está diseñado para Guanajuato, sino para una generalidad, seguramente podrá ser una posible eventual solución para disuadir conductas antisociales en otros territorios del estado, pero no en Guanajuato, no tenemos antecedentes de esa incidencia, por lo tanto, es una medida innecesaria y también voy a votar en contra como un acto solidario de los dos mil empleos que hoy encuentran una fuente de desarrollo en los centros de recreación nocturna, así que mi voto será en contra. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora. Enseguida, le otorgamos el uso de la voz al síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Muchas gracias. Nuevamente saludo a todos. En esta ocasión, tengo muchas similitudes con los comentarios de mi compañera regidora Paloma Robles la presentación que tenía, también se basa en este supuesto de que los hechos de violencia se están generalizando, esto ocurre en su mayoría en eventos nocturnos, tanto en el interior, como en el entorno próximo a estos espacios, sin embargo, no viene acompañada cuando menos la propuesta como nos fue entregada, de ningún análisis específico para el municipio de Guanajuato, ya mi compañera hablaba del crimen, no como un hecho, sino como un fenómeno complejo, de factores psicológicos, biológicos, económicos, sociales y culturales. Y si bien es cierto que una sociedad no puede ser libre del todo, las medidas que en específico este gobierno local debe asumir, se deben abordar con un criterio de regulación, gestión y establecimiento de alianzas con los distintos sectores, pero principalmente, reglas de convivencia social que sean funcionales para la comunidad, no desde la imposición, que al contrario, puede producir un efecto diferente al que se busca en un origen, como el surgimiento de mercados informales, sin regulación y con mayor riesgo potencial para los sujetos que participan de un mercado ilegal. El programa de naciones unidas para el desarrollo habla de que las políticas de seguridad deben de ser evaluadas periódicamente y en términos de su efectividad e impactos, asegurando que estas no generen mayores niveles de violencia y que funcionen con pleno respeto a los derechos humanos. Tengo entendido que esta medida ya se aplica en otras ciudades del estado, Irapuato, Celaya,

entre otros. Sería pertinente, previo, evaluar si en estos municipios vecinos la medida ha resultado exitosa en términos de disminuir significativamente los niveles de violencia y hechos criminales que ocurren en aquellas ciudades. Antes de que extrapolemos medidas tomadas desde otras localidades que no necesariamente tienen las mismas condiciones de la capital, que, además, es una ciudad que tiene una vocación diferente, una vocación turística importante. Existen organismos como el colectivo de análisis de la seguridad con democracia, que ha presentado evidencias de que las intervenciones más efectivas para reducir la violencia son las que se enfocan en las redes de los individuos que han incurrido en comportamientos violentos y se han involucrado en hechos de violencia y delictivos, en lugar de pensar en eliminar la violencia de lugares o zonas específicas. Este grupo de especialistas ofrece un decálogo de recomendaciones para los gobiernos locales, el número siete en particular, habla de la capacidad para generar inteligencia local propia, a fin de identificar problemas y lograr un mejor combate de la violencia y delincuencia. Mientras que la recomendación 8, habla de evaluar los impactos con base en evidencias que al momento no tenemos. De tal manera que el evitar las libertades individuales y la asociación, implantar mayores restricciones a los comercios ya regularizados y promover estrategias de seguridad pública sin información propia, me parece más una apuesta, que una estrategia fundada que cumpla las necesidades propias de nuestro entorno. En palabras de José Martí, *¡a historias propias, soluciones propias!* Por tanto, anticipo que mi voto es en sentido negativo, pero esto no significa simplemente dejar hacer dejar pasar. En este momento, solicito a través de la Secretaría del Ayuntamiento, que a su vez le pida a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el estado de avance que guarda el Plan de Seguridad 2021-2024 que autorizó este Ayuntamiento en el punto 5, de la sesión ordinaria 19. Además de la autorización de las reglas operativas en este plan, se autorizó también la creación de un cuerpo de policía municipal de investigación, hablando de inteligencia; la ampliación de la Subsecretaría de Reducción de Adicciones, el Sistema de Conexión de Cámaras Particulares del C4, Sistema Guardián y la creación del Modelo de Justicia Cívica. Como integrante de la comisión de seguridad, sería pertinente conocer el avance que llevan estos proyectos. También, aprovechando que están los visitantes distinguidos que nos acompañan, anticipaba su presencia, entonces, en un ejercicio de corresponsabilidad ciudadana, los convoco

para promover mejores prácticas con respecto a lo que en específico tiene que ver con la hora del cierre. El Doctor Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la ciudad de México, una eminencia en estos temas, después del lamentable caso ocurrido al empresario Iñigo Arenas, que de todos me parece era conocido, salió nuevamente al debate público el tema de hasta dónde llegan las responsabilidades empresariales del servicio que se presta, concluyendo, que no se limita solo a lo que ocurre adentro de los establecimientos, se requiere que comiencen a trabajar o recuperen los protocolos de atención a los clientes que tal vez algunos centros en particular organizan de manera individual, pero que ahora lo hagamos de manera colectiva, de tal manera que independiente de lo que suceda con esta propuesta, hagamos un esfuerzo por cuidar a todas las personas que consumen y participan de la vida nocturna de la capital. Hay recomendaciones muy específicas como establecer rutinas claras que anuncien el final de la jornada de fiestas, instruir al personal para comenzar a limpiar y mover las mesas y sillas a la hora del cierre; aumentar la iluminación del local y apagar los sistemas de sonido y música; cambiar el tipo de música que se toca durante la última hora, poniendo un ritmo más lento que procure la calma; invitar a salir del salón pacíficamente, incentivando a retirarse de una manera lenta y tranquila, controlando la salida para evitar altercados en el exterior y unas que puedan ser un poco más instructivas a la mejor; establecer un horario de cese de venta de alcohol antes de la hora del cierre total para darle la oportunidad a los clientes que puedan reponerse en caso de embriaguez, antes de salir a la calle. Y una más disruptiva tal vez, considerar el cierre escalonado o diferenciado, ese se le conoce como bar hopping, ¿por qué?, porque impedía que vayas de bar en bar deambulando por las calles en busca de locales abiertos, para evitarlo, se tendría que tratar de coordinar entre los mismos empresarios un horario de acuerdo a sus extensiones que hayan solicitado y no permitir que ingresen personas después de determinada hora, en ciertas condiciones, por ejemplo, pasadas las tres de la mañana. Antes de que sea demasiado tarde, invito a los empresarios nocturnos, a que actúen con responsabilidad, recuperando aquella máxima ciudadanía como sea posible y solo tanto estado como sea necesario. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto. Enseguida, cedo el uso de la voz a la regidora Cecilia

Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Retiro mi participación, señor secretario. -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora, declina su participación. Así las cosas, cedo el uso de la voz al regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y posteriormente, la regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. Muy claro y muy puntual, considero que este punto de acuerdo y lo digo con todo el respeto debido, es muy desatinado y fuera de lugar e inclusive autoritario, en donde lo primero que veo al ver esta propuesta es, la violación a la autonomía municipal sobre el cómo regulamos las actividades dentro de nuestro municipio en atención al artículo 115 Constitucional, muy claro, muy sencillo, cuestión de una paginita de la Constitución Política pero que hay que leerla, nada más para entenderla, pero seguimos sin acatarlo. Lamento mucho este plan de este consejo estatal en materia de seguridad pública en donde vengan y nos den orden del día a un Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guanajuato. Creo que las cuestiones de fondo han sido muy bien señaladas por mis compañeros regidores en donde el común denominador es donde no veo nada de estrategia para que el tema de combatir la seguridad pública se nos ocurra, vamos a cerrar los bares, las cantinas y los establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas a las dos, así nos pudieran haber dicho a las ocho de la noche y es el mismo sentido, así de absurdo está, ¿bajo qué sustento?, ¿bajo qué criterio?, ¿bajo qué temperamento?, pues bajo ninguno, más que la arbitrariedad y hay que desacostumbrarnos a que nos gobiernen de esa manera y hay que pedir el fundamento y la motivación de lo que se nos quiera imponer; si van a decir que el cerrar estos establecimientos va a disminuir la inseguridad, pues como lo dijeron los compañeros, que nos den las estadísticas de cómo se genera la inseguridad en nuestra ciudad, qué tipo de inseguridad se genera o conductas delictivas se generan, cuántas de estas conductas son en este tipo de establecimientos; cuántas de estas conductas son en estos horarios, pues más o menos para tener una directriz, caso contrario, pues estamos hablando en la nada, yo les agradezco mucho que se hayan tomado el tiempo a la mejor muchos hasta sin desayunar, para venir a atender este tipo de temas, en donde crean que mientras estemos despiertos, aquí donde estamos, nadie los va a aprobar porque es una ridiculez y en esos términos y esa expresión así lo digo, no tiene

ningún sentido, ningún pie, ni cabeza de nada, son de los temas que hasta me molestan en lo personal de que digan, cierras a las ocho, ¿por qué?, no sé si ya vieron la película de la ley de herodes en donde el licenciado Vargas agarra la constitución, rompe y dice, *vamos a cobrarles esto*, ¿por qué?, porque yo digo, no hombre, ya hay que cambiar las cosas y que bueno que están organizados en las asociaciones, espero que todos como ciudadanos tengamos memoria, veamos quienes son los que nos quieren establecer este tipo de conductas y de verdad busquemos el cambio, con independencia de que este me cae bien, me cae mal, seamos inteligentes y deliberemos nuestras decisiones para subsecuentes ocasiones, por favor, Ángel Araujo se los pide, vamos a deliberar y pensar a quién estamos poniendo al frente de los cargos públicos porque nos pagan este tipo de circunstancias absurdas, me da pena con ustedes, mucha pena con ustedes de que efectivamente se afecta la economía, pues claro, si no hay establecimientos, no hay empleo, y si no hay empleo, no hay servicio y es una rueda de la fortuna desagradable como otras que han sido desagradables y que todo perjudica a nuestro Guanajuato y a nuestros guanajuatenses, me disculpo por atender este tipo de temas, mi voto será extremadamente en contra, con ganas de romper el orden del día y darle la vuelta a la página.- - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Pues ya es ampliamente manifestado por mis compañeros, me uno obviamente a los comentarios de cada uno de ellos, a la petición del síndico y efectivamente el documento que nos envían, no habla absolutamente nada de eso, ni siquiera de una temporalidad, entonces, no sabemos esta medida cuanto va a durar, porqué se hizo, se habla de que era para los negocios del corredor industrial, como mencionó mi compañero, no sabemos si han funcionado o no, en fin, ya no quiero repetir lo que se dijo, pero es importante también que la ciudadanía tenga una certeza en el sentido de que también del otro lado se les está escuchando, es decir, que también ustedes como asociaciones que son ustedes, también haya una corresponsabilidad con la ciudadanía en el sentido de la emisión del ruido, yo sé que es un tema álgido, pero también hemos tenido muchas solicitudes al respecto, creo que se pueden implementar medidas para realizar lo necesario y evitar que esta problemática siga, es una situación, insisto, de corresponsabilidad social y creo que

se puede implementar, basta la voluntad y basta realizar, insisto, el mecanismo adecuado, entonces, esperemos que esto sí surja porque sí se haga. En relación también al escrito que emite la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Seguridad, en el último párrafo de ese escrito, habla de la solicitud de un informe de treinta días naturales, quisiera ver si es posible, señor secretario, si usted le puede hacer favor de preguntarle al señor presidente si me admite una pregunta al respecto. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, ¿le acepta las interrogantes a la regidora Patricia Preciado Puga? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Sí, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señora regidora, Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Gracias, señor presidente. En relación a ese informe que solicita la secretaria, sería posible, número uno, saber cuántos establecimientos cuentan con una extensión de horario, porque tampoco tenemos ese dato y creo que es importante, prácticamente debería venir en el diagnóstico, pero bueno, por el momento a mí me interesaría tener ese dato y la otra es, saber si podemos contar con una copia de ese informe que debió ser emitido ya casi un mes a la Secretaria Ejecutiva y si no se ha emitido en el momento que se emita, contar con él. Es cuánto de las preguntas, sin embargo, manifiesto que me uno a mis compañeros, a las peticiones que nos han hecho las asociaciones, a las familias que dependen de estos empleos y obviamente mi voto será en contra. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Señor presidente, tiene el uso de la voz.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: La extensión de los horarios de los bares no pasan por esta administración municipal, los da directamente SATEG, ellos son los encargados de Gobierno del Estado que dan las extensiones de horario y nosotros podemos decir que cierran a las ocho de la mañana, pero las extensiones de horario no las damos nosotros. La Ley de Alcoholes en 2020-2021 hubo una modificación, lo saben más mis amigos que están allá en gayola que yo, y del informe, reviso si puede ser público, y si es público, con todo gusto se lo pasamos. Continúe señor secretario, cuando usted decida. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señora regidora, Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Si entiendo el primer punto, señor

presidente, pero definitivamente la Dirección de Fiscalización, supongo, debe tener un elemento por escrito para saber en donde, qué establecimiento verificar o no, el cierre del mismo, entonces, ojalá se pudiera hacer el oficio correspondiente, muchas gracias. - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Así se hará, muchas gracias por su participación, señora regidora. Señor presidente, tiene el uso de la voz.

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Así se hará, regidora Patricia Preciado Puga. Compañeras y compañeros regidores; amigos de los bares; medios de comunicación; ciudadanos en general. Me voy a permitir leer este tema que dice: *Acuerdo de la novena sesión ordinaria del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Acuerdo SESP004XIX2023, con fundamento en los artículos 2 y 28, fracciones IV, VIII y XIV de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, el Consejo Estatal de Seguridad Pública como parte de la coordinación en materia de Seguridad Pública y Prevención, en un marco de respeto a las atribuciones entre las instancias de la federación, el estado y de los municipios y a propuesta de la representación de la Doceava Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprueba que las y los 46 presidentas y presidentes municipales, sometan a consideración de sus Ayuntamientos en su siguiente sesión de Cabildo, conforme a la normatividad aplicable de cada municipio y atendiendo el ámbito de su competencia en materia de horario y cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto, sea a más tardar a las 02:00 am., permitiendo el sentido de su respuesta en un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la presente, a la secretaria técnica, con la finalidad de ser presentado el informe correspondiente en la próxima sesión.* Esto es del 31 de mayo-agosto, tiene tres meses y no lo hubiéramos subido por todo lo expresado por nuestros compañeros, pero, sin embargo, queremos cumplir con lo que nos pide el estado, lo que nos pide en este caso la federación, este Consejo Estatal de Seguridad, porque aquí vienen los cuarenta y seis compromisos que luego me dicen que no cumplimos algunos porque estamos faltos. Entonces, era ya casi, casi, una obligación subirlo. Hay quien me ha manifestado en su momento de los miembros del Ayuntamiento, es que yo estoy en la comisión, ya lo voté en la comisión, es que yo lo subí y no lo puedo subir en otro, yo subí el dictamen, pero también lo voy a votar en contra, porque yo entiendo la vida nocturna de mi ciudad, he sido cliente de algunos de ustedes, dicen que no es lo mismo ser borracho que cantinero, nos ha tocado de los dos lados, pero en este sentido, el

total apoyo. Escuché lo que comentaron nuestros compañeros en el caso de decir, oye, yo no tengo información y por eso no lo voy a votar, etcétera, o sea, yo tampoco tengo información de que sean dos mil empleos, lo que sí creo es que nuestra ciudad es una ciudad turística, una ciudad estudiantil, una ciudad que vive de los servicios, del turismo, que muchos de ustedes tienen establecimientos propios, otros cuantos rentan y en esa renta también generan una economía para la gente que vive de las rentas, tienen meseros, tienen que pagar agua, pagan impuestos, pagan electricidad, etcétera, etcétera. Entonces, yo creo que es el momento de seguir teniendo una alianza, pero todavía que sea mucho más grande esta alianza, que ustedes nos puedan apoyar como así lo han hecho hasta el momento, con ese tema de orden, de estar revisando que no se vendan sustancias, drogas, alcohol adulterado en sus establecimientos, que sus garroteros y meseros o empleados no vendan cristal, marihuana, cocaína, anfetaminas y todo esto, porque lo pueden hacer, ustedes mejor que uno conoce a la gente de sus negocios. Creo que hoy el municipio de Guanajuato es un municipio donde viene la gente el fin de semana de diferentes municipios del estado, de León, Celaya a vivir la vida nocturna y de otros estados y es una ciudad en donde se puede caminar a la una, dos o tres de la mañana, seguros y que por supuesto que hay incidentes y que esos quisiéramos que no existieran, pero los hay, pero que nos apoyen ustedes desde su área de trabajo y nosotros poder seguir desde el gobierno municipal y desde el Ayuntamiento, reforzando en materia de seguridad, como lo dijo Rodrigo, sí contratar más policías, cámaras y muchos asuntos en el tema de la Subsecretaría de Prevención, entonces, mi voto será en contra del dictamen que yo mismo subí, pero pedirles que podamos seguir teniendo estas alianzas y no es porque están mis amigos de los medios; no es pedirles más de lo que les corresponde, cuiden sus negocios, su prestigio y cuiden su familia que les va a permitir vivir muchos años de eso y sigamos apoyando que no haya menores de edad, que no haya cosas raras y del lado de la administración a nosotros nos tocará, el Ayuntamiento tiene su parte, pero del lado del gobierno de la administración, nos tocará seguir implementando operativos, seguir siendo de los municipios más seguros del estado, pero tener las reuniones que sean necesarias. Yo nada más pedirle dada la votación, secretario, que la mande inmediatamente a este Consejo Estatal de Seguridad con la determinación que se vaya a dar en la votación y quizá por todos los argumentos que dimos los ediles porque todos fueron muy

valiosos, escuchaba el de Ángel, yo me acuerdo de una película más reciente, se llama ¡Viva México!, de también es de Luis Estrada, se las recomiendo que la vean. Sin más por el momento, le pido por favor señor secretario, tome la votación. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señor presidente. Me permito consultar a los integrantes de esta Asamblea Pleno, si es de aprobarse el punto octavo del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor presidente, me permito informarle que, por unanimidad, se realizaron todos los votos en contra y atendiendo a su indicación, se habrá de notificar este acuerdo a la instancia correspondiente, para que tengan conocimiento del resultado de este punto del orden del día. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señor secretario. Nada más pedirles a los medios de comunicación los más importantes del estado que están aquí siempre, que mañana en sus titulares cuando pongan ahí, *ivénganse de fiesta a Guanajuato!*, también le ponen que hay seguridad y que se la van a pasar a todo dar. Continúe, señor secretario, con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - -

- - - - - 9. Iniciativa de creación del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano en Materia de Movilidad de Guanajuato, que presenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos; 2, 3, 76, fracción I, inciso b), 236, 237, 239 fracciones I y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El punto noveno del orden del día, se refiere a la presentación de la Iniciativa de creación del Reglamento del Consejo Consultivo Ciudadano en Materia de Movilidad de Guanajuato, que presenta la Regidora Paloma Robles Lacayo, con fundamento en los artículos; 2, 3, 76, fracción I, inciso b), 236, 237, 239 fracciones I y VI, y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Señor presidente, atendiendo a esta iniciativa y con fundamento en el artículo 38 de la ley referida, me permito informarle que esta iniciativa, se turnará a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de que se dictamine lo correspondiente. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efecto? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Me gustaría presentar esta iniciativa, aunque en este momento no se votará. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Es correcto, se tiene por presentada y

se turna a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, dando cumplimiento al artículo 238 de la Ley Orgánica Municipal, para efecto de que se lleve a cabo todo el procedimiento legislativo y en su momento se dictamine y regrese al Ayuntamiento para su aprobación, en su caso. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: ¿Me permite hablar sobre la iniciativa? - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Permítame un segundo, señora regidora. Señor presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, secretario. Coincido totalmente con la regidora Paloma, creo que hay que ajustar algunos temas de la iniciativa o del dictamen o punto de acuerdo que se presenta ahorita, como lo había manifestado en su momento en la mesa de trabajo con los transportistas, creo que está bien, y hay que darle el turno correspondiente y trabajar, sin embargo, pedir una disculpa al Honorable Ayuntamiento y a los señores que el día de hoy se encuentran aquí, me voy a retirar de la sesión, por lo que le solicito a la señora síndica continuar con la sesión, de acuerdo al artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal, haré todo lo posible para que no vuelva a pasar para terminar puntualmente la sesión. Con permiso y gracias a todos. - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Adelante, señora regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, secretario. Esta iniciativa que hoy se enlista en el orden del día, tiene muchísima relevancia y legitimidad social, me da mucho gusto que sigan aquí acompañándonos los representantes del sector turístico nocturno de Guanajuato y ciudadanos en general; medios de comunicación. Los antecedentes son los siguientes: Desde el principio, los transportistas habían buscado un espacio de diálogo e interacción con este Ayuntamiento, el cual fue concedido el año pasado, sin embargo, en todo momento me pronuncié para que le diéramos el mismo carácter e importancia a los usuarios del transporte público. En torno a mi petición, se genera una convocatoria de la Comisión de Seguridad, Tránsito y Movilidad de este Ayuntamiento, la cual tuvo muy poca edición, pero aun así recibimos ocho propuestas, esto sucedió en abril del año pasado. Estas propuestas no obtuvieron ninguna suerte de retroalimentación, solo un acuse de recibo. Una de las personas acudió en tres ocasiones a buscar una comparecencia ante la presidencia de la comisión que he mencionado, sin embargo, en ninguna de las tres ocasiones tuvo esa posibilidad de ser escuchada y se le informó que no había espacio en la

agenda. Frente a esto, decidí promover conversatorios entre los transportistas y los usuarios del transporte público, a la fecha, llevamos alrededor de diez exitosas sesiones de las que me siento muy orgullosa. También se incorporó el sector de los taxistas y algunos académicos; uno de estos episodios de diálogo, sucedió en la Alhóndiga de Granaditas con la presentación de una aplicación que desarrollo el Doctor Rogelio Hashimoto para dar la celeridad y seguimiento a las unidades de transporte público y evitar los tediosos tiempos de espera en las paradas en el servicio. Otro de los episodios, fue en la plaza de San Roque, ahí fue una asamblea pública. La lista de peticiones es muy amplia, pero la experiencia ha sido muy significativa, porque a las y los participantes nos ha permitido tener un entendimiento cada vez más profundo de la problemática de la movilidad en Guanajuato y sus peculiaridades. Resultado de estos conversatorios, es que en algunas ocasiones sola y en otras acompañada por los demás miembros del bloque opositor, hemos presentado diversas iniciativas ante este Ayuntamiento, una de ellas fue para la elaboración del Programa Municipal de Movilidad, en donde pretendíamos que se atendieran todas las aristas y los derechos humanos de los diversos grupos vulnerables, esto fue hace casi un año y fue una gran experiencia porque entonces en este estudio nos dimos cuenta de que el espacio público es mayoritariamente usado por las mujeres y los hombres acostumbran desplazarse con mayor frecuencia en el transporte privado, es decir, estudiar la movilidad y resolver la movilidad en Guanajuato, es una política pública que tiene perspectiva claramente de género. Por otra parte, es importante señalar que la principal causa de muerte de las personas menores de 14 años de edad, son los accidentes viales, por eso nos interesa promover la educación vial. Así mismo, descubrimos que una movilidad deficiente para las personas de la tercera edad, implica reducir oportunidad; disminuir su calidad de vida y reducir oportunidades recreativas, sociales, de salud, laborales, es decir, excluirlos de la dinámica social, si no garantizamos condiciones apropiadas para su movilidad y qué decir de las personas de la diversidad sexual, quienes han encontrado en el transporte público, los escenarios en donde más frecuentemente son violentadas, por eso es tan importante hablar de movilidad y sobre todo en Guanajuato por las características que todas y todos conocemos. Esa iniciativa fue desechada y hoy es fecha que no tenemos un programa de movilidad. Es importante mencionar que el 28 de julio del año anterior, cuando se

decidió el destino de redireccionar el recurso municipal originalmente asignado a la Plaza Comercial con Momias, la bancada panista propuso que diez millones de pesos se emplearan en calentadores solares y la reserva que presentamos, fue que ese recurso quedara a disposición para elaboración del programa municipal de movilidad. Es claro que entre más suficiencia presupuestal haya, tendremos posibilidad de ser estudiosos, más específicos, más profundos y que sean un instrumento para la toma de decisiones a más alto alcance y, sobre todo, con mayor pertinencia social, sin embargo, la reserva fue desechada. Otra de las iniciativas que presentamos, fue la creación y esto va a ser el propio reglamento municipal de transporte público, de un registro público que ofrezca información y esto le sirve a visitantes y residentes de rutas, horarios, indicación de las paradas, accidentes, seguros, operadores, unidades y fue rechazada. Esta es la tercera iniciativa que presentamos, está plenamente avalada por estos trabajos previos de los que he hablado y ofrece una experiencia sin precedentes de participación ciudadana para que todas y todos podamos intervenir, opinar, tomar parte en las decisiones de movilidad que se toman en este Ayuntamiento, este reglamento está inspirado en acabar con la arbitrariedad al menos en la materia de movilidad. Así que espero que tenga éxito en su curso y que próximamente podamos anunciar que ha sido avalado por este Ayuntamiento y regalarle a la ciudadanía de Guanajuato la oportunidad de influir en las decisiones públicas. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, señora regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

-10. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría a mi cargo. Así mismo les informo, que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Asamblea, así como el trámite que se ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación alguna, se tiene por desahogado este punto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

----- 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. -----

Eduardo Aboites Arredondo: En el punto número once, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la secretaría a mi cargo, dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1. Oficio número P.M.G. 0196/2023, suscrito por el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal, quien informa que en cumplimiento en lo establecido en el artículo 74 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, se han presentado en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, el segundo informe financiero Trimestral 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2. Oficio sin número, suscrito por el C. Ariel Rodríguez Vázquez, Director General del Centro Latinoamericano de Estudios de Intercambio, mismo que envía invitación para que este Ayuntamiento defina quiénes asistirán por parte de este municipio, al Seminario Internacional denominado "Políticas públicas de Movilidad y Vivienda Social desde el Municipio", que se llevará a cabo del 26 de septiembre al 02 de octubre de 2023 en París, Francia. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 3. Oficio número 2379, suscrito por la Licenciada Claudia López Lira, Jueza Suplente del Juzgado Primero Civil de Partido de esta Capital, Especializada en Extinción de Dominio del Estado Relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de escritura parcial y acción reivindicatoria promovido por Antonia Pioquinto González y otros, en contra de Lisbeth Murrieta Martínez y otros, solicita comunique a este juzgado, si Lisbeth Murrieta Martínez con domicilio ubicado en calle letra G, de la Parcela 105 del Poblado de Cervera, en el lote 3, Manzana 6 de esta ciudad capital y Sharon Denis Aguilar Carrillo con domicilio ubicado en calle letra G de la Parcela 105, en el lote 5, manzana 6 de esta ciudad se encuentran invadiendo propiedad de la parte actora. Seguimiento: A través del oficio SHA.-0929/2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se envió copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 4. Expediente C0113/2000, suscrito por el C. Hugo Ernesto Hernández,

Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado. Informa respecto al Juicio Ordinario Civil, sobre acciones sin especificar, promovido por Amalia Rosales Robledo. Seguimiento: Con oficio SHA.-0943/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5. Expediente C0616/2000, suscrito por la Licenciada Claudia López Lira, Jueza Suplente Primero Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien informa respecto al Juicio, Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Ma. Guadalupe Ramírez Villegas. Seguimiento: oficio SHA.-0942/2023, de fecha 23 de agosto de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

6. Oficio sin número 24 de agosto de 2023 C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, quien envía informe mensual de actividades desarrolladas, sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que se ha presentado, correspondiente hasta el 30 de junio de 2023. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

7. Oficio número C0441/2023, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mismo que informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones Ad-Perpetuum, para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Brígida Velázquez López. Seguimiento: Con oficio SHA.-0953/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

8. Expediente C0608/2023, suscrito por la Licenciada Claudia López Lira, Jueza Suplente Primero Civil de Partido de esta capital, Especializada en Extinción de Dominio del Estado, quien informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria, sobre informaciones Ad-Perpetuum, para comprobar la posesión de un derecho real, promovido por Juan Manuel López Figueroa. Seguimiento: Con oficio SHA.-0952/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, se hizo llegar copia simple del

documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 9. Folio 029568, exp. P.C. 2170-2022 (N-595)25423 (IMPI), signado por Anabel Villaseñor Sánchez, Supervisora Analista Adscrita a la Coordinación Departamental de Cancelación y Caducidad del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), quien informa que derivado de la información solicitada a través del folio 14468, de fecha 19 de abril de 2023, se tienen por presentados en tiempo y forma el escrito de cuenta en sus términos y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, en consecuencia, por proporcionada la información requerida. Por lo que se hace del conocimiento de las partes que, el citado escrito obra en el presente procedimiento para su consulta, toda vez que, al ser una información derivada de un tercero, no cumplen con lo estipulado en el artículo 70 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, aplicable en términos del artículo Cuarto Transitorio de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 10. Oficio número 18776/2023, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, quien informa sobre Juicio de Amparo número 1198/2023, promovido por Miguel Villagómez Hernández. Seguimiento: Con oficio SHA.-0954/2023, de fecha 25 de agosto de 2023, se hizo llegar copia simple del documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 11. Oficio sin número 29 de agosto de 2023 Prestadores del Servicio de Venta de Bebidas Alcohólicas, exponen a través del presente oficio, su interés y preocupación por la reciente aprobación del acuerdo CESP/004/XIX/2023, del Consejo Estatal de Seguridad Pública, mediante el cual a propuesta de la representación de la XX Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprobó solicitar a los 46 presidentes y presidentas municipales del estado, someter a consideración de sus respectivos Ayuntamientos, que el horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto, sea a más tardar a las 02:00 am. Por lo que manifiestan su inconformidad ante dicha medida, solicitando a esta autoridad municipal, la no aceptación de dicho acuerdo. Estatus: El

Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 12. Oficio TMG/694/2023, suscrito por la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, a través del cual envía informe de movimientos presupuestales del Fondo de Contingencia. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Por lo que, si no existiera observación alguna, se tiene por desahogado este punto.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

12. Asuntos Generales. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1.- Regidora Paloma Robles Lacayo, asunto: Momias de Guanajuato y peticiones ciudadanas. 2. Cecilia Pöhls Covarrubias, asunto: Estudio de afectación del sitio del destino final en el municipio y peticiones ciudadanas. Adelante, señora regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos. - - - - -

12.1 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, señor secretario. Quiero presentar ante este Pleno y nuestra nutrida concurrencia, este ejemplar que he recibió el viernes. *Manual de ruta de museos, patrimonio y muerte*, en el que su servidora tiene el gusto de haber aportado un artículo. Fui invitada, es una compilación internacional, participamos sesenta autores del mundo, solo hay dos plumas mexicanas, una de ellas es la de su servidora y mi artículo se llama *Momias de Guanajuato, la tensión entre la ética y la ambición*, y básicamente aborda los conceptos implicados en la propuesta de planificación interpretativa que desarrollé cuando tuve el honor de ser directora del Museo de las Momias de Guanajuato y también la primera parte del trabajo de lucha por la defensa de la dignidad de las Momias de Guanajuato. Es una compilación de mucha relevancia, es la primera en su tipo y fue editada por dos investigadoras una de la Universidad de Cambridge y la otra de la Universidad de Carolina Costa; fui invitada desde el 2020, apenas llega

el ejemplar y en su momento fue realizado por pares también internacionales y el comentario fue que no había necesidad de modificar ni una sola palabra porque es un artículo pertinente y porque representa una buena mezcla entre la teoría y la práctica. Gracias a este trabajo fui invitada al simposio número 23 sobre investigación de patrimonio en Cambridge que en esta ocasión tuvo como eje temático, *encuentro con restos humanos, aspectos patrimoniales, simplificaciones éticas* en donde ya pude desarrollar con plenitud el trabajo de la lucha por la defensa de la Momias de Guanajuato. Quiero mencionar que en este simposio de los sesenta actores, solo participamos siete, así que sí lo considero muy relevante; también hay que decir que hubo 27 especialistas del mundo de Australia, China, Egipto por supuesto, Polonia, Escocia, Inglaterra, España, Perú, México, Canadá y Estados Unidos y tuve el gusto de ser la representante nacional y me da mucho gusto porque esta lucha en la que participamos miles de personas de Guanajuato, hoy tiene vida en una publicación internacional y así garantizamos su permanencia, es decir, esa lucha del pueblo de Guanajuato, hoy podemos decir, que va a ser inmortal. Me da mucho gusto compartirlo con la ciudadanía capitalina, porque es un trabajo que hemos desarrollado en conjunto y quiero decir que es la segunda vez, este simposio ocurrió el 11 y 12 de mayo en Cambridge, es la segunda vez que las Momias de Guanajuato llegan a un contexto académico internacional y la primera vez fue en el Congreso Mundial de Estudios de Momias edición número diez, en Italia, del 5 al 9 de septiembre de 2022 y en aquella ocasión María José Abreu, presentó un cartel sobre "*Las Historias de vida de las Momias de Guanajuato*", a raíz de la investigación que ella inició durante mi gestión en el museo, es decir, me interesa mucho contrastar en todo momento, poner de relieve que aquí hay dos misiones del patrimonio biocultural, una, panista, circense, carnavalesca, de profanación, de denigración y otra, seria, profesional, científica, dignificante y enaltecedora de la izquierda. Cierro mi primera intervención, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Inicie con su segunda intervención, por favor. - - - - -

12.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: La segunda es muy concreta, muy específica, del Pueblito de Rocha, solicitan que se pinten los topes de la calle principal y que se poden los árboles alrededor de los cinco faros de esta vialidad. Adicionalmente, que se eliminen los puntos oscuros de la Privada de las Rosas del Cerro del Cuarto, esto, lo solicito

encarecidamente, porque aunque no tenemos este mapa con la sectorización de las conductas delictivas, es decir, un mapa de calor de los hechos antisociales ocurridos en nuestro municipio, sabemos que el Cerro del Cuarto es una zona delicada, entonces, solicito enfáticamente que se eliminen los puntos oscuros de la Privada de las Rosas y finalmente, secretario, quiero pedirle información en cuanto a los números y el alineamiento oficial de los negocios del Mirador del Pípila, por favor. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: No escuché bien, perdón. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Quiero pedirle por favor, los números oficiales y el alineamiento oficial de los negocios del Mirador del Pípila, por favor.

Eduardo Aboites Arredondo: ¿De los particulares o de los que son propiedad del municipio? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Ambos. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Muy bien, señora regidora. Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias, tiene el uso de la voz. - - - - -

12.3 Intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Muchas gracias, señor secretario. Mi primera intervención, tiene que ver con la reunión que tuvimos el pasado 11 de agosto con el frente ciudadano por el manejo integral de los residuos sólidos de Guanajuato, en la que esta reunión además de todos los comentarios que se vertieron, me preocupó mucho que se habló sobre quién tiene el estudio y afectación del sitio destinado como disposición final de los residuos sólidos urbanos de nuestra ciudad y en esa reunión comenté que había sido entregado o la información que yo tenía o tengo, es que había sido entregado. No tenemos ninguna respuesta al respecto, he preguntado a algunos miembros de la administración y me preocupa que nadie pueda dar respuestas. Hemos avanzado mucho en este tema, considero muy importante que este estudio pudiéramos conocerlo, ya que fuimos parte de él como Ayuntamiento, por lo que me di a la tarea de investigar qué había pasado con este estudio, porque nadie tiene noción, nadie lo conoce, pareciera que nadie lo hubiera recibido y tengo, quiero entregarle señor secretario, tanto copia del convenio que hubo con la administración, con la Universidad de Guanajuato, para que esto pudiera suceder, la copia de que sí fue recibido en la administración, con el fin de que sea a través de usted, que pudiéramos solicitar al área, que pudieran hacernos favor de entregarnos el estudio, llama mi atención que en ese momento se hizo y voy a dar lectura a este acuse porque sí iba dirigido al Ayuntamiento y

en aquel momento yo no lo recibí y doy paso rápidamente a la lectura: *Guanajuato, Gto., 19 de diciembre de 2019. Licenciado Marco Antonio Figueroa Sierra, Director de Servicios Municipales. H. Ayuntamiento de Guanajuato capital 2018-2021. Por medio del presente y con base en el convenio del proyecto Guanajuato capital y desarrollo sustentable, correspondiente al estudio de afectación del sitio destinado como disposición final de los residuos sólidos urbanos de la ciudad de Guanajuato capital, se hace la entrega con base en el siguiente material: Documento impreso del estudio de afectación y USB con los archivos del estudio de afectación con carpeta y anexos correspondientes. Se extiende la presente a los 19 días del mes de diciembre de 2019. Atentamente. La Verdad Os Hará Libres. Doctora Alma Hortensia Serafín Muñoz, Profesora Investigadora de la División de Ingeniería del Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato.* Esta es mi intervención y solicitaría que a través de usted pudiéramos encontrar este estudio y esa USB para poder conocer físicamente y poder conocer que fue lo que en aquel momento el 19 de diciembre de 2019, nos entregaron. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Continúe con su segunda intervención regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

12.4 Intervención de la Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. - - - - -

Cecilia Pöhls Covarrubias: Mi segunda intervención es una petición ciudadana que corresponde a la Calle Pulque en la Comunidad de Yerbabuena en donde hay varias peticiones, la primera y es una preocupación que tengo, es que hay vecinos de esta comunidad en donde me han manifestado y entregado copia del expediente que ya desde hace varios años han pedido la revisión de sus medidores, porque identifiqué después de mi visita, que en algunas casas solo hay una sola persona viviendo o en algunas otras dos, tienen recibos que les han llegado, aquí tengo uno de ellos, de cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos, en donde les han hecho las revisiones y no tienen fuga, considero que es un exceso este cobro, quisiera que fuera a través de su conducto, que pudiéramos revisar concretamente estos domicilios, aquí tengo el expediente porque son varios, pero, de manera paralela, los vecinos me han manifestado que identifican en algunas viviendas cercanas a las de ellos, están pagando estos recibos excesivos de agua, hay vecinos que están conectados a la red de agua potable sin estar pagando el agua. Esta fue mi preocupación, quiero manifestarle, pedirle que sea a través de su conducto que pudiéramos revisarlo. También los vecinos de la calle de Pulque, me han manifestado la necesidad y todos

los oficios de hace varios en donde han solicitado la pavimentación y la revisión de la alineación de todas las casas, porque ellos se dan cuenta que hay vecinos que están tomando ya parte de lo que es la calle, esta calle que todavía no está pavimentada y que hoy en día es muy transitada, es una calle que conecta a varios entornos y que de alguna manera nuevamente solicitan poderlo contemplar para el siguiente programa de obra pública. Es cuanto, secretario. - - - - -

Eduardo Aboites Arredondo: Gracias, regidora Cecilia Pöhls Covarrubias. Me permito informar que el último punto del orden del día corresponde precisamente a la clausura de la sesión, señora síndica. - -

13. Clausura de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor secretario. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada esta sesión ordinaria número 44 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos). Gracias a todos los que participaron en la presente sesión, representantes de la sociedad civil, empresarios, muchas gracias por su acompañamiento, que tengan un excelente día. Por lo que se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Martha Isabel Delgado Zárate
Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Karla Evelyn Muñoz Ramírez
Carlos Alejandro Chávez Valdez
Cecilia Pöhls Covarrubias
Víctor de Jesús Chávez Hernández
Ana Cecilia González de Silva
Marco Antonio Campos Briones
Patricia Preciado Puga
Ángel Ernesto Araujo Betanzos
Paloma Robles Lacayo
Celia Carolina Valadez Beltrán
Eduardo Aboites Arredondo
Secretario del Honorable Ayuntamiento.